



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la dedicación exclusiva de los siguientes miembros de la Corporación:

–Alcaldesa, doña Macarena Aguado Sepúlveda, dedicación exclusiva.

Las retribuciones brutas anuales se fijan en 38.851,19 euros, devengables desde el día siguiente a la tramitación y reconocimiento por la administración en la que doña Macarena Aguado Sepúlveda presta actualmente servicios, de la dedicación exclusiva aprobada por el pleno del Ayuntamiento. El importe anual se distribuirá en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre. Las retribuciones propuestas son las mismas que las establecidas en 2019 para el anterior Alcalde.

Esta cantidad se incrementará en el mismo porcentaje que se establezca anualmente para los funcionarios en la Ley de presupuestos del Estado.

Segundo: Aprobar los importes por asistencia a plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones y otros órganos colegiados, según el siguiente detalle:

–Plenos: 60,00 euros, excepto portavoces de grupos políticos que tendrán una asignación por asistencia de 120,00 euros.

–Juntas de Gobierno Local: 40,00 euros.

–Comisiones Informativas, Consejo Local Agrario y Ganadero, Consejo Escolar, Comisión de Absentismo Escolar y otros órganos municipales de carácter colegiado, constituidos oficialmente y con representación municipal: 30,00 euros.

Quedan excluidos de la percepción de estos importes los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva.

Tercero: Aprobar las cantidades que percibirán los grupos políticos para gastos de funcionamiento que consistirán en:

–Cantidad fija de 200,00 euros mensuales para cada grupo político.

–30,00 euros mensuales por cada miembro del grupo político.

Cuarto: El acuerdo se somete a aprobación condicionado a la aprobación de la modificación presupuestaria que resulte necesaria para dotar de crédito a las partidas afectadas.

La Villa de Don Fadrique, 5 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

N.º I.-3817